



Departamento Administración y Finanzas
Subdepartamento Abastecimiento

JLS / VRM / JDT / ARA / LCS
Nº INTERNO ABASTECIMIENTO 005
06/09/2016

[Handwritten signatures]



REF. DESIGNA INTEGRANTES PARA COMISIÓN EVALUADORA CORRESPONDIENTE A LICITACIÓN PÚBLICA LA ADQUISICIÓN DE "EQUIPOS Y EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD PARA EL NUEVO CENTRO CERRADO DEL MAULE".

RESOLUCIÓN EXENTA Nº **1836**

SANTIAGO, **13 SEP 2016**

VISTOS: Lo dispuesto en el Decreto Ley Nº2.465/1979, Orgánica del Servicio Nacional de Menores; en el DS Nº356/1980 y en Decreto Nº581/2016, ambos del Ministerio de Justicia; en el DFL Nº1 de la Ley Nº 19.653/2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley Nº19.886/2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el DS Nº250, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº19.886 y sus modificaciones; en la Ley Nº20.882, que aprobó el Presupuesto del Sector Público, para el año 2016; en la Resolución Nº1600/2008, de la Contraloría General de la República; en la Resolución Exenta Nº2281/2015, que delega facultades; en la directiva de Contratación Pública Nº14 sobre Comisiones Evaluadoras; en la Resolución Nº0355/2014, de este Servicio.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta Nº 1710, de fecha 01 de septiembre de 2016, se aprobó las bases administrativas de Licitación Pública para la adquisición de **"Equipos Y Equipamiento De Seguridad Para El Nuevo Centro Cerrado Del Maule"** publicada en el portal www.mercadopublico.cl, junto a los antecedentes, bajo el ID 920208-7-L116.
2. Que, en conformidad con lo dispuesto en las bases administrativas, específicamente en el punto 10.6 "Comisión Evaluadora": La evaluación de las ofertas será realizada por una "Comisión Evaluadora" que estará integrada por los siguientes funcionarios/as: dos profesionales de la Unidad de Infraestructura e Inversiones y un profesional del Departamento de Administración y Finanzas.
3. Que, en razón de lo señalado en los párrafos precedentes, y según lo dispuesto en el artículo 37 del DS Nº 250, del Ministerio de Hacienda, es necesario establecer y aprobar la designación de los miembros de la comisión evaluadora de licitación pública para la contratación indicada en el considerando precedente de este instrumento.

2649/16



Departamento Administración y Finanzas
Subdepartamento Abastecimiento

RESUELVO:

- DESÍGNESE** como miembros TITULARES de la comisión evaluadora de la Licitación Pública ID 920208-7-L116, a los siguientes funcionarios/as de la Dirección Nacional del Servicio Nacional de Menores.
 - **Roberto Contreras Campos**
Cargo: Coordinador Área Inversiones - Unidad de Infraestructura e Inversiones
Rut: 7.775.182-3
 - **José Luis Merino Daza**
Cargo: Coordinador de Seguridad - Unidad de Infraestructura e Inversiones
Rut: 11.762.885-K
 - **Emir González Sanhueza**
Cargo: Profesional de línea - Departamento de Administración y Finanzas
Rut: 16.956.236-9
- DESÍGNESE** como miembros SUPLENTEs de la comisión evaluadora de la Licitación Pública ID 920208-7-L116, a los siguientes funcionarios/as de la Dirección Nacional del Servicio Nacional de Menores.
 - **Marcelo Sepúlveda Pinar**
Cargo: Arquitecto - Unidad de Infraestructura e Inversiones
Rut: 9.073.398-2
 - **David Becar Yeomans**
Cargo: Profesional de Línea - Unidad de Infraestructura e Inversiones
Rut: 7.128.344-5
 - **Natacha Hernández Barria**
Cargo: Analista presupuestario - Departamento de Administración y Finanzas
Rut: 13.521.995-9
- PUBLÍQUESE** la presente resolución, en el sistema de Información de compras y contrataciones públicas www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



ANGÉLICA MARINA HERVIAS BUSTOS
JEFA (S) DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

Distribución:

- Encargado Ley del Lobby
- Departamento Jurídico
- Subdepartamento de Abastecimiento
- Oficina de Partes